

Madrid, 30 de enero de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 24 de enero de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.063 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de dictamen sobre el Manual de Protección Radiológica para el Plan de investigación energética y medioambiental en Palomares.
2. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 2.1 Propuesta de Instrucción sobre la homologación de cursos o programas de formación para el personal que dirija el funcionamiento u opere los equipos en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y acreditación del personal de dichas instalaciones.

3. Plan de I+D del CSN para el período 2008-2011.
4. Lista de trámite: 14 al 20 de enero de 2008.

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 18 al 25 de Enero de 2008.
8. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
9. Informaciones específicas.
 - 9.1 Procedimiento PG.II.05 (Rv.1): Plazos de resolución de expedientes.
 - 9.2 Procedimiento PG.IV.09 (Rv.0): Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos.
 - 9.3 Procedimiento PG.VIII.01 (Rv.1): Actuaciones de los Tribunales de Licencia del personal de instalaciones nucleares e instalaciones del ciclo.
 - 9.4 Procedimiento PG.III.03 (Rv.0): Elaboración de normativa.
10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 10.2 Secretaria General.
11. Cumplimiento de encargos del Consejo.
12. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
 - 12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
13. Informe de los Directores Técnicos.
14. Ruegos y preguntas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a smaller, more complex mark below it.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.063 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.063, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de enero de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE EL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PLAN DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL EN PALOMARES.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, del Manual de Protección Radiológica para el Plan de Investigación Energética y Medioambiental en Palomares.

El Plan de Investigación Energética y Medioambiental en Palomares fue aprobado por el Consejo de Ministros de 14-12-2004 con el informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear de 10-12-2003, y ampliado posteriormente, en cuanto a la superficie afectada por dicho Plan, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28-09-2007, con el informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear de 02-07-2007.

El Pleno del Consejo considera que las medidas de protección de los trabajadores incluidas en el Manual de Protección Radiológica resultan adecuadas, conforme se desprende de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/TGE/CTPA/08/2016), si bien resulta necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Las actividades se deberán realizar con condiciones atmosféricas propicias para evitar dispersión de contaminantes.
- Se deberán acotar y delimitar puntos de tránsito entre terrenos con diferente grado de contaminación, teniendo en cuenta los riesgos derivados de las actividades a desarrollar o del almacenamiento temporal de materiales.
- Siempre que sea necesario, se utilizará un sistema adicional de confinamiento de la contaminación o alternativa similar.
- Disponer de personal adecuado de apoyo al desvestido y retirada de la protección respiratoria en los puntos de tránsito a la salida de las zonas de riesgo de contaminación.
- Mantener un registro documental de las personas que acceden a estas zonas y de las medidas radiológicas pertinentes, al igual que se requiere para las zonas con vallado físico.

- Precisar algunos aspectos relacionados con la aplicación de un sistema de vigilancia de las exposiciones, aspectos que deberán incluirse en el Manual o en los procedimientos que lo desarrollen, debiéndose remitir al CSN la información correspondiente en el plazo de un mes.

El Pleno llama la atención sobre el hecho de que el Manual de Protección Radiológica para el Plan de Investigación Energética y Medioambiental en Palomares será de aplicación en la presente campaña de trabajos en los terrenos de Palomares y que las actividades que se desarrollen posteriormente en dichos terrenos podrán requerir una nueva planificación técnica así como diferentes medidas de protección radiológica operacional.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** apreciar favorablemente, con las condiciones expuestas, el Manual de Protección Radiológica para el Plan de Investigación Energética y Medioambiental en Palomares, en los términos propuestos por la DPR. Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** solicitar a la DPR la designación de un responsable de seguimiento de este proyecto en el CSN.

2. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

- ### 2.1 Propuesta de Instrucción sobre la homologación de cursos o programas de formación para el personal que dirija el funcionamiento u opere los equipos en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y acreditación del personal de dichas instalaciones.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo sobre homologación de cursos o programas de formación para el personal que dirija el funcionamiento u opere los equipos en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y acreditación del personal de dichas instalaciones.

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios para la homologación de cursos o programas de formación en materia de seguridad y protección radiológica, que capaciten al personal que dirija el funcionamiento de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico u opere los equipos existentes en las mismas, y para la obtención de las correspondientes acreditaciones, bien mediante la superación de dichos cursos o programas, o bien de forma directa.

Habiendo dado la Comisión de Normativa su visto bueno a la Instrucción el 16-11-2007, habiendo sido circulado el borrador de la misma para conocimiento y comentarios de los Miembros del Consejo y cumplido el trámite de comunicación previa al Congreso, con fecha 21-12-2007, conforme al artículo 2.º de la Ley 15/1980, en la redacción dada por la Ley 33/2007 de reforma de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción

del Consejo sobre la homologación de cursos o programas de formación para el personal que dirija el funcionamiento u opere los equipos en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y acreditación del personal de dichas instalaciones.

3. PLAN DE I+D DEL CSN PARA EL PERÍODO 2008-2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y desarrollo (OFID) relativa al Plan de I+D del CSN para el período 2008-2011.

El Plan ha sido analizado en la Comisión de Formación e I+D de 29-11-2007 y un primer borrador fue remitido al Pleno de 19-12-2007 para información.

El Plan define el marco general en el que se desarrollarán las actividades de I+D del CSN durante el período 2008-2011 (4 años), estableciendo como objetivos de la I+D los siguientes:

- Contribuir a asegurar un alto nivel de seguridad nuclear y protección radiológica en las instalaciones existentes, hasta alcanzar el final de su vida.
- Mejorar la vigilancia y el control de la exposición de los trabajadores y del público a las radiaciones ionizantes.
- Continuar avanzando en el desarrollo de la protección radiológica en las exposiciones médicas.
- Disponer, en el momento temporal oportuno, de los conocimientos y medios técnicos necesarios para apreciar los riesgos asociados a instalaciones futuras.

El Plan contempla las siguientes líneas de investigación y desarrollo como marco de referencia para las actividades de I+D del CSN:

- Combustible nuclear y física de reactores.
- Modelación y metodologías de análisis de seguridad.
- Comportamiento de materiales.
- Nuevas tecnologías.
- Residuos radiactivos.
- Control de la exposición a la radiación.
- Dosimetría y Radiobiología.
- Gestión de emergencias y análisis de incidentes.

Adicionalmente, el Plan contiene una definición de objetivos relacionados con aspectos necesarios para el adecuado desarrollo del Plan:

- Modelos de gestión de los proyectos de I+D.
- Recursos humanos y materiales.
- Gestión administrativa de los proyectos dentro del CSN.
- Selección y priorización de proyectos.
- Valoración y uso de los resultados de los proyectos.
- Comunicación y difusión de los resultados de los proyectos

El Pleno considera que las actividades de I+D en el campo de la seguridad nuclear y de la protección radiológica desempeñan un papel crucial, resultando necesario reforzar las infraestructuras investigadoras, lograr una adecuada coordinación de las actividades de I+D y una mayor capacidad operativa de los fondos económicos disponibles. El Pleno entiende que en el contexto de la definición y ejecución del presente Plan se debe contemplar un mayor énfasis en la investigación en el ámbito de la protección radiológica en las exposiciones médicas.

El Pleno considera que la propuesta de Plan presentada va en la línea de conseguir los objetivos indicados y, por ello, **ACUERDA** aprobar el Plan de I+D del CSN para el período 2008-2011, en los términos propuestos por la OFID.

4. LISTA DE TRÁMITE: 14 AL 20 DE ENERO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN.

DSN: (0)

DPR: (10)

Trámite Simplificado: 4

Trámite Reducido: 6

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- Inoxfil S.A. (IRA-2932).
Autorización de Funcionamiento

B. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Michelin España S.A. (IRA-1215).
Autorización de Modificación

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN-GC/AUT/IRA-INOXFIL/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-14/IRA-1215/07.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (2) de autorización en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 18 AL 25 DE ENERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

8. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Cofrentes (25-01-2008): Disparo de reactor por señal de alto flujo neutrónico debido a fallo de válvula de control de recirculación.
- C.N. Cofrentes (28-01-2008): Reducción de potencia no programada por transitorio en el sistema de agua de alimentación.

B: Instalaciones radiactivas:

- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona – IRA-0870 (25-01-2008): Fallo de operación: Irradiación accidental de técnico de radioterapia.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

9.1 Procedimiento PG.II.05 (Rv.1): Plazos de resolución de expedientes.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 1 del Procedimiento de Gestión PG.II.05 “Plazos de resolución de expedientes”, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

La revisión del procedimiento tiene por objeto modificar y simplificar el alcance del procedimiento para dejarlo reducido a los plazos, y la actualización de las disposiciones aplicables a cada tipo de expediente. Esta revisión, sustituye al antiguo PG.II.05 “Relaciones con la Administración y las personas y entidades interesadas”.

Este documento ha sido informado por el Grupo de Planificación y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, “Gestión de la Calidad”), será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9.2 Procedimiento PG.IV.09 (Rv.0): Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 0 del Procedimiento de Gestión PG.IV.09 “Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos”, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

La revisión del procedimiento tiene por objeto separar el procedimiento del antiguo PG.IV.04 “Inspección de las instalaciones radiactivas, el transporte y otras actividades reguladas”, para tener en cuenta los cambios en la estructura del CSN desde el año 2000 y desarrollar un nuevo procedimiento de gestión específico para el transporte e independiente de cualquier otro.

Este documento ha sido informado por el Grupo de Planificación y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, “Gestión de la Calidad”), será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9.3 Procedimiento PG.VIII.01 (Rv.1): Actuaciones de los Tribunales de Licencia del personal de instalaciones nucleares e instalaciones del ciclo.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 1 del Procedimiento de Gestión PG.VIII.01 "Actuaciones de los Tribunales de Licencia del personal de instalaciones nucleares e instalaciones del ciclo", remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

La revisión del procedimiento tiene por objeto fundamental su actualización con la nueva reglamentación promulgada en los últimos 10 años y con la práctica actual de los Tribunales. Además se ha cambiado el título del procedimiento para hacerlo más explícito ya que en el original solo aludía a "Licencias de personal de instalaciones nucleares".

Este documento ha sido informado por el Grupo de Planificación y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, "Gestión de la Calidad"), será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9.4 Procedimiento PG.III.03 (Rv.0): Elaboración de normativa.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 0 del Procedimiento de Gestión PG.III.03 "Elaboración de normativa", remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

La revisión del procedimiento tiene por objeto refundir los antiguos PG.III.01: "Propuestas de Reglamentación" y PG.III.02: "Elaboración y revisión de Instrucciones (IS) y Guías de seguridad (GS) del CSN", contemplando tres tipos de actuaciones del CSN: Elaboración o modificación de Propuestas de Normativa general a iniciativa del Organismo, participación en la elaboración de Normativa de iniciativa externa al Organismo, y elaboración de Normativa técnica propia del Organismo (Instrucciones del Consejo y Guías de Seguridad).

Este documento ha sido informado por el Grupo de Planificación y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, "Gestión de la Calidad"), será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

- 10.1.1 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de las Islas Baleares sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo), firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.2 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad Politécnica de Cataluña sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo), firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.3 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Cantabria sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo), firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.4 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de La Laguna sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo), firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.5 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Oviedo sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo) firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.6 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Salamanca sobre un PVRA (Red de Estaciones de Muestreo), firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.7 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Salamanca sobre un PVRA en el entorno de las instalaciones de Juzbado y Planta Quercus, firmada el 12-12-2007. Prórroga hasta 2011.
- 10.1.8 Informe-respuesta a la petición de particulares 280/004921 formulada por la Coordinadora de Colectivos Afectados por el PIMIC.
- 10.1.9 Recorte de prensa sobre la Sentencia del Tribunal Superior sobre responsabilidad de los residuos radiactivos de las Marismas de Mendaña. CRI-9.
- 10.1.10 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:
 - Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

10.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

10.2.1 Información sobre la Reunión Anual de EURADOS.

10.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

10.3.1 Información sobre la reunión a celebrar el 04-02-2008 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre la aplicación PROA de gestión de procedimientos administrativos.

10.4 Secretaria General.

10.4.1 Informe sobre el desarrollo de la reunión del CSNI de la NEA-OCDE celebrada en diciembre de 2007.

10.4.2 Nota sobre conclusiones de la inspección reactiva a la unidad II de la central nuclear de Almaraz, realizada del 18 al 20-11-2007.

10.4.3 Cuadro resumen de Resoluciones al Informe Anual 2006.

10.4.4 Versión definitiva del Plan Anual de Trabajo del año 2008 aprobado por el Pleno de 09-01-2008.

10.4.5 Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008 (BOE de 30-01-2008).

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- N° 1800: Informe sobre la implantación de la nueva sistemática de tramitación de instalaciones radiactivas e informe seguimiento semestral.
- N° 1880: Distribución de la Memoria Anual 2007 de asuntos del Pleno del CSN.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

12. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

12.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

Resolución de 11-01-2008: Concesión de diplomas (2) de Jefe de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones nucleares (CN Almaraz y CN Ascó).

12.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo:

- Resolución de 16-01-2008: Informe favorable a solicitud de la Direcció General de Policia, del Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, de la Generalitat de Catalunya.

12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

12.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

- Resolución de 15-01-2008: Apercibimiento a IRA-0300.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

A la presente sesión del Pleno del Consejo no se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión, dado que se encuentran inmersos en el desarrollo de la misión IRRS que tiene lugar en el CSN del 28-01-2008 al 08-02-2008. La Secretaria General procederá a transmitirles los acuerdos alcanzados en la presente reunión del Consejo.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día treinta de enero de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA

